Ayuntamiento de
Doña Mencía

Expediente:	831/2020
N/Referencia:	
Reg.Entrada:	
Fecha Registro:	-
Fecha Apert.:	12-03-2020 21:06
Tipo:	EXPEDIENTE GENERICO SECRETARIA
Interesado:	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

BANDO MUNICIPAL

SALVADOR CUBERO PRIEGO

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Ayuntamiento de Doña Mencia – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencia (Córdoba) - CIF P1402200H.

El Ayuntamiento de Doña Mencía, como medida de prevención a raíz de la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19), se suma a las medidas y recomendaciones establecidas por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía, por lo que se actuará en consecuencia para potenciar los mecanismos de protección a nivel municipal.

Para ello, se han adoptado las siguientes **MEDIDAS**:

- Suspender todos los eventos y actividades que se celebren en edificios y espacios municipales, sean organizados o no por el Ayuntamiento.
- Por indicación del Gobierno Andaluz, se cierra temporalmente el Hogar del Pensionista.
- Cerrar al público todos los centros culturales y deportivos de la localidad.
- Suspender la instalación del Mercadillo en la Av. del Laderón.
- Cerrar las instalaciones del Parque Infantil.
- Limitar la actividad del Centro Guadalinfo a la atención telefónica.
- Cancelar todos los programas de Onda Mencía Radio realizados por colaboradores.
- Instar a las asociaciones locales que tienen instalaciones municipales cedidas a adoptar las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

En relación con los centros educativos nos atenemos a las medidas que en cada momento establezca la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Así mismo, se establecen las siguientes **RECOMENDACIONES**:

- Evitar, en la medida de lo posible, acudir a las dependencias municipales para la realización de gestiones, utilizando en su caso medios informáticos o telefónicos.

Ayuntamiento de Doña Mencía – Plaza de Andalucía, 1 - 14860 Doña Mencía (Córdoba) - CIF P1402200H.

- Ayuntamiento (Oficinas Generales): 957 676 020 / ayuntamiento@donamencia.es
- Atención al Público: 687 290 309
- Policía Local: 619 903 748 / policia@donamencia.es
- Guadalinfo: 957 695 291
- Cultura: 957 676 075 / cultura@donamencia.es
- Deportes: 957 685 018 / deportes@donamencia.es
- Onda Mencía Radio: 957 676 775 / radio@donamencia.es

- Evitar concentraciones masivas de personas en:
  - Reuniones de colectivos y asociaciones
  - Eventos privados
  - Velatorios

Se constituye una comisión de seguimiento, integrada por representantes de todos los grupos políticos municipales.

Trasladar a la población los teléfonos habilitados por la Junta de Andalucía GRATUITO Y ESPECÍFICO de atención para el coronavirus: 900400061 y 955545060.

Las decisiones adoptadas estarán en vigor desde su publicación hasta nueva comunicación al respecto.

Todas estas medidas, así como aquellas que puedan ir adoptándose en el futuro, están destinadas a preservar el bienestar de nuestra población, por lo que, pese a las incomodidades, rogamos que su cumplimiento sea un compromiso de toda la ciudadanía.

El Alcalde,

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Salvador Cubero Priego